

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 14.986, referente a la 117 reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), celebrada el 4 de agosto de 2010, entre las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Chubut, de Formosa, de La Pampa, de Jujuy, de Mendoza, del Neuquén, de Río Negro, de Salta y de Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial N° 1976/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 037 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo